



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03400-2021-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

06 DIC. 2021

VISTO; el Memorando N° 0749-2021/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre conformación de la Comisión encargada de la revisión y aprobación de los proyectos del Cuadro de Horas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2022, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, adoptar las medidas necesarias con la finalidad de cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 315-2021-MINEDU, de fecha 22 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, el numeral 7.2.2. de la norma técnica detallada en el considerando precedente, establece la conformación del comité encargado de la revisión y aprobación de los proyectos del cuadro de horas pedagógicas presentados por las instituciones educativas;

Que, mediante Memorando N° 0749-2021/GR.DRE-CAJ/UGEL.SI/D., el despacho de Dirección de la Unidad de Gestión educativa Local de San Ignacio, dispone conformar resolutivamente el comité encargado de la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la UGEL San Ignacio, para el año lectivo 2022;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED., Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03400 -2021-GR CAJ-DRE/UGEL.SI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité encargado de la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2022, el mismo que estará constituido de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Lic. MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
- SECRETARIO** : TAP. LUIS ANDRES SALAZAR GUERRERO
RESPONSABLE NEXUS
- INTEGRANTES** :
- Eco. RICARDO IGNACIO CARRION CONCHA
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION
 - Prof. SEGUNDO ALEJANDRO FLORES TELLO
ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA - EBR



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio